

3.1. El Defensor de la Comunidad Universitaria: Una experiencia académica de privilegio.

Tomás Sánchez Giralda⁴

<<El hombre es el único, de todos los animales, que tiene lógos>>

(Aristóteles. *Política*, I, 2, 1253a, 10)

I.- Introducción y agradecimientos.

Escribir estas líneas no tendría sentido sin haberse producido dos hechos. El primero es la amable invitación de Pilar Abad García, Defensora de la Comunidad Universitaria, para participar en el X Aniversario de la implantación de la Institución del Defensor de la Comunidad Universitaria (DCU) en la Universidad de Valladolid (UVa). El segundo son las circunstancias que se produjeron en su día en la UVa, y me impulsaron a presentar la candidatura para este cargo académico por la generosidad y el apoyo de miembros de los tres sectores de la comunidad universitaria. Mi agradecimiento, pues, para la Profesora Pilar Abad García por solicitarme algunas reflexiones sobre la experiencia vivida, así como para todos los que me dieron su apoyo y su ayuda para asumir tan difícil tarea.

Quiero agradecer a todos los que creyeron e impulsaron la institución del DCU en la UVa. A los miembros del Claustro que aprobaron su creación el día 9 de abril de 1992 bajo la Presidencia del Profesor Fernando Tejerina García, Rector Magnífico de la Universidad, momento en el que esta figura aparecía en un número reducido de universidades. Al Profesor Jesús María Sanz Serna, Rector Magnífico de la Universidad, y al Profesor Juan Antonio Bonachía Hernando, Secretario General de la Universidad, por haber apostado de forma decidida y firme para dotar a la UVa de una institución que gozara de los principios de independencia, autonomía y libertad. Principios básicos para que la institución del Defensor Universitario⁵ sea de calidad.

⁴ Defensor de la Comunidad Universitaria de la Universidad de Valladolid durante el período comprendido entre el día 9 de marzo de 1999 y el día 16 de mayo de 2004.

⁵ La institución del Defensor Universitario aparece como obligatoria en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades (LOU), y quedó sin modificar en la vigente Ley Orgánica 4/2007 de Universidades (LOMLOU). Las Universidades de León, Barcelona y Valencia Estudi- General fueron las primeras en dotarse de la figura del Defensor, a tenor de los cambios normativos que introdujo en las universidades la Ley Orgánica 11/1983 de Reforma Universitaria (LRU). En la actualidad, el total de Defensores entre universidades públicas y privadas alcanza el número de 56.

Las gracias, también, para los miembros del Claustro que me eligieron y para aquellos claustrales -profesores, estudiantes y personal de administración y servicios- que avalaron mi candidatura. Ellos me permitieron abordar un doble reto: poner en marcha la institución y ejercer un cargo que, por sus características y sus fines, exige el ejercicio de labores de mediación y conciliación para la defensa de los derechos e intereses legítimos de los miembros de la comunidad universitaria. La filosofía de la labor realizada y el privilegio de haber gozado de los citados principios de independencia, autonomía y libertad quedarán marcados para siempre en mi memoria.

Tampoco quiero empezar estas reflexiones sin expresar mi agradecimiento a María Luz Blanco Rodríguez, Pilar Zancada Polo, María Muñoz Gutiérrez y Salvador Mulero Rubio. Me facilitaron, como Adjuntos al DCU, las obligaciones del cargo con competencia y eficacia, trabajando en equipo y con una dedicación a la Oficina del Defensor superior a sus obligaciones. También gracias para los Vicerrectores, Vicesecretario General, Gerentes, responsables de Centros, Departamentos e Institutos, Servicios y otros órganos universitarios, y para los afectados por actuaciones de la Oficina del DCU durante el período 1999-2004. El carácter no ejecutivo del cargo hacía imprescindible su ayuda para solucionar los problemas y quejas que se tramitaron.

Así mismo, las gracias para los que se dirigieron a la Oficina a solicitar nuestros servicios. Por su confianza y generosidad hacia la institución, incluso cuando no se pudo alcanzar la <<mejor solución>> de sus problemas. Ellos fueron el principal estímulo para los que formamos parte de la Oficina del Defensor. Nos hicieron sentir útiles para colaborar con diferentes órganos y servicios y así poder contribuir a la mejora de la Universidad.

Por último, mi agradecimiento para los Defensores Universitarios (DU) de los que tanto aprendí. Todos me ayudaron y aconsejaron siempre con diligencia y rectitud.

He creído conveniente, sin ser exhaustivo, plasmar datos, hechos, circunstancias, sensaciones y anécdotas vividas durante el período 1999 a 2004. En la Web⁶ y en otros apartados de esta publicación se encuentra diferente normativa y material sobre la figura del DCU.

⁶ Véase www.defensor.uva.es

II.- De cómo y porqué adquirí tal responsabilidad.

Si en 1997 me hubieran hablado de ser Defensor Universitario no lo hubiera creído. Estaba redactando un borrador del Título dedicado en concreto al DCU por encargo del amigo y colega Profesor Ángel Alberola Figueroa⁷. Debía analizar los rasgos básicos de la institución y su papel de mediador en el ámbito universitario, su paralelismo con figuras como el Defensor del Pueblo o los Defensores Autonómicos, todos ellos herederos de la filosofía que inspiró, casi dos siglos atrás, la aparición del Ombudsman en Suecia y que ha originado una *Ombudsmanía*⁸ en el mundo. El borrador que me encomendó el entonces Presidente de la Comisión Estatutaria se mejoró con las aportaciones de sus miembros y con la normativa ya aprobada por el Claustro. Su contenido se aprovechó para el Título V de los vigentes Estatutos de la UVa dedicado al Defensor de la Comunidad Universitaria.

En las elecciones a Rector de 1998 los candidatos fueron los Profesores J. Álvarez Guisasola, J. M^a Hernando Huelmo y J. M^a Sanz Serna. El Profesor Hernando Huelmo sólo participó en primera vuelta. La segunda vuelta fue en junio y un equipo liderado por el nuevo Rector Sanz Serna se responsabilizaba del gobierno de la UVa.

En la reunión de la Mesa del Claustro preparatoria del curso 1998-99 se trató sobre la institución del Defensor. Recuerdo que tanto el Rector como su antecesor la habían incluido en sus programas para su dotación y puesta en marcha. Parece que el asunto quedó pendiente para otras reuniones, pero al día siguiente de la reunión *El Norte de Castilla* destacaba la noticia: <<Sánchez Giralda será propuesto como Defensor del Universitario>>. Al conocer lo publicado hablé con el Rector, que me transmitió que en la reunión no se había acordado ninguna propuesta por no ser competencia de la Mesa del Claustro.

Durante las semanas siguientes los amigos y colegas me <<felicitaban>> por el <<futuro cargo>> tras la errónea noticia publicada. Pensaban que el cargo de Defensor era de designación Rectoral. Explicaba lo ocurrido, pero entonces me animaban a ser candidato. Debía explicar, por cortesía académica, la decisión a tomar.

⁷ Tristemente fallecido, fue modelo de dedicación y trabajo para la Uva.

⁸ Véase la publicación de I. Jiménez Soto: <<Derechos y Deberes en la comunidad universitaria>>. Marcial Pons. Ediciones Jurídicas y Sociales, S. A. Madrid 2009.

El tema de la elección de Defensor de la Comunidad Universitaria se incluyó en el Claustro de noviembre de 1998. Se aprobó que las candidaturas, avaladas por al menos 30 claustrales, se pudieran presentar hasta el 10 de enero de 1999, estando prevista la votación para el siguiente Claustro ordinario. Se mantenían, con retoques, tanto el Reglamento como el Estatuto del Defensor, aprobados por el Claustro en 1992.

Tras la convocatoria debía tomar una decisión. Hablé con Olga, mi mujer, apoyo y constante en mi vida. Tomé la decisión de ser candidato en los primeros días de diciembre. Fueron varias las gestiones para recabar los avales: contactos y visitas a diferentes colegas claustrales; contactos y reuniones con los grupos de Estudiantes y PAS del Claustro; visita a los profesores claustrales de mi Facultad; etc. El 10 de enero de 1999 presenté los avales en el Registro de la Universidad. Fui único candidato a Defensor y se convocó la votación para el 9 de marzo. Las semanas siguientes mantuve diversas reuniones, contactos, desplazamientos a los Campus de Palencia, Segovia y Soria y otros asuntos de la elección. La Mesa del Claustro me invitó a remitir un escrito para ser enviado a los claustrales. Tras hacerlo preparé unas palabras para dirigirme al Claustro como era preceptivo.

Llegó el día de la elección. Tras mi intervención hubo varias preguntas que contesté. La votación fue mayoritaria y, sin duda, tuvo influencia que se hubiera previsto el voto por correo. El Rector Sanz Serna dio el resultado tras el recuento; había sido elegido Defensor de la Comunidad Universitaria de la Universidad de Valladolid. El Rector resaltó el haberse alcanzado, en votos favorables, la cifra de 2/3 del número de claustrales y me invitó a decir unas palabras⁹. El Claustro me premió de forma generosa. Debí abandonar la sesión para no retrasar más la rueda de prensa prevista. Los periodistas formularon preguntas de todo tipo. Recuerdo haber dicho, entre otras cosas, que: **<<la independencia hay que demostrarla>>**. Creo que el tiempo me dio la razón. Olga se llevó una alegría. La familia, los amigos y amigas también.

⁹ Extraigo del Acta de la sesión lo siguiente: <<Seguidamente, el rector, tras expresarle su enhorabuena, invitó al electo a dirigirse al Claustro si así lo deseaba. D. Tomás Sánchez Giralda expresó su agradecimiento a todos los claustrales que habían participado en la votación, y apreció el importante compromiso de puesta en funcionamiento y desarrollo de la nueva Institución que le encomendaba el Claustro, función que trataría de desempeñar con ilusión, trabajo y responsabilidad desde el respeto a todos y el compromiso con el aumento de la solidaridad dentro de la Universidad>>.

III. De los más de cinco años en el ejercicio del cargo

Desde el día siguiente a la elección empecé a trabajar para la institución. Resultaría prolijo y aburrido comentar aquí los documentos que debí elaborar, las reuniones en que participé o las entrevistas¹⁰ que mantuve para poner en marcha la Oficina del DCU. Tras tomar posesión ante el Rector el 22 de marzo de 1999 mi primera actuación fue, tras las gestiones oportunas, formular la propuesta para el nombramiento de María Luz Blanco, Pilar Zancada, Salvador Mulero y María Muñoz. Esta última como responsable de la administración de la Oficina, y los primeros como Adjuntos al Defensor. Tomaron posesión de sus cargos el 22 abril de 1999.

Para Oficina del Defensor nos asignaron las instalaciones del Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras ya trasladadas al nuevo edificio. Para su dotación se aprovechó mobiliario usado de la Universidad, la mayoría proveniente del hoy Edificio <<Rector Tejerina>>¹¹. Fue agradable el tiempo que estuvimos en unas instalaciones universitarias tan emblemáticas y con tanta historia. La estancia en ellas abarcó desde su inauguración el 10 de mayo de 1999¹² hasta el verano de 2003, momento en el que por nuevas obras en el Edificio Histórico de la Universidad nos trasladaron, de forma provisional, al edificio del C. M. Santa Cruz Femenino, locales en los que permanecemos el resto del tiempo.

La puesta en marcha de la Oficina se hizo en poco tiempo¹³ y así comenzamos el trabajo para el que habíamos sido elegidos: atender las quejas y reclamaciones de los miembros de la comunidad universitaria. La primera queja se denotó **Q9905/01**¹⁴. Su tramitación fue una experiencia que nos sirvió mucho para el trabajo posterior, pues una cosa es el Reglamento al que se debían ajustar nuestras actuaciones y otra su aplicación en la práctica.

¹⁰ Destacaría la mantenida con el Rector para entregarle un escrito sobre lo que consideraba como dotación mínima de recursos, humanos y materiales, para la Oficina del Defensor.

¹¹ En su 2ª Planta se encuentra la Oficina del Defensor de la Comunidad Universitaria. Estas instalaciones fueron asignadas a la institución por el Rector Sanz Serna, continuando con el actual Rector Abril Domingo.

¹² Hasta esta fecha se prepararon los impresos, documentos, protocolos de actuación, etc., así como el material informático de la Oficina junto con una aplicación informática *ad hoc*, realizada gracias a la ayuda y al apoyo de Javier Medina y Fernando Martín, responsables, a la sazón, de las áreas de Mantenimiento y de Redes de la Universidad, respectivamente.

¹³ Gracias al apoyo y esfuerzo de diferentes servicios y órganos universitarios a los que agradecí la labor realizada mediante escrito al Rector.

¹⁴ Según la nomenclatura que me transmitió el Profesor Florencio Arce, Valedor de la Universidad de Santiago de Compostela, y que establece el año, mes y número de entrada correspondiente.

Esta primera etapa entre la toma de posesión y octubre de 1999 fue de mucho trabajo y dedicación. Las personas que me acompañaron¹⁵ en la Oficina practicaron una dedicación modélica, permitiendo mantener las expectativas creadas al dotarse la institución del DCU. La puesta en marcha de la Oficina del Defensor permitió la presentación de un buen número de reclamaciones sobre problemas universitarios ya crónicos por sus <<especiales>> características.

Por motivos reglamentarios, debí presentar el Informe de la labor realizada ante el Claustro en la primera sesión plenaria del curso 1999-2000. Siete meses de una tarea intensa y compleja. Con la comparecencia ante el Claustro de noviembre de 1999 se cerraba una primera etapa en la que tanto el entusiasmo como el espíritu de servicio propiciaron nuestro trabajo. Siempre con el método y la *praxis* de atender, escuchar, informar y actuar a favor de todos los que vieran recortados sus derechos y/o legítimos intereses. Tras la sesión del Claustro y gracias a la experiencia adquirida mejoramos los procedimientos, siempre encaminados a desburocratizar, cada día más, nuestra gestión.

Las visitas a los Campus de Palencia, Segovia y Soria se convirtieron en actividad regular de la institución, acercándola así a los miembros de la comunidad universitaria una vez al trimestre y si las circunstancias lo requerían. Se potenciaron los contactos con DU de otras universidades españolas y extranjeras. Las entrevistas con miembros del equipo de Gobierno, y responsables de ciertos órganos y servicios, se convirtieron en una forma más de solucionar ciertos problemas. Los contactos con los medios de comunicación se hicieron fluidos y regulares.

La primera Memoria anual del Defensor se publicó tras la segunda comparecencia ante el Claustro, celebrada en el primer trimestre del curso 2000-2001. Abarcó el período de actuaciones entre el 9 de marzo de 1999 y el 1 de septiembre de 2000, fecha esta última elegida para preparar con margen suficiente el ejemplar para la Mesa del Claustro, y que, luego, el Secretario General envía con antelación a la comparecencia del DCU en sesión plenaria. Todo ello, conforme al Reglamento provisional y al Estatuto del Defensor, aprobados en 1992 y al nuevo Reglamento que redactamos y se sometió a la aprobación del Claustro¹⁶ en mayo de 2000. La reelaboración del existente desde 1992 se realizó sin cambiar su espíritu, adaptándolo a la actualidad y a la realidad tras las experiencias vividas durante más de un año de trabajo.

¹⁵ Por la incorporación de Salvador Mulero a la Consejería de Educación propuse a María Muñoz como Adjunta por el sector del PAS, cargo que compatibilizó con sus responsabilidades administrativas en la Oficina.

¹⁶ Fue aprobado por más de 100 votos a favor, sólo 7 abstenciones y ningún voto en contra.

Tras la primera Memoria anual vinieron 4 más. Las cuatro primeras enteramente elaboradas por el equipo que tuve el honor y privilegio de dirigir. La última, correspondiente a 2003-2004, comprendió parte del período de mandato de la nueva responsable de la Institución del DCU, Profesora Pilar Abad García, que fue la responsable de presentar y defender su contenido¹⁷ en noviembre de 2004.

Las Memorias anuales fueron publicadas y distribuidas para conocimiento de la comunidad universitaria. Esta labor resulta, en mi opinión, de la máxima importancia para la institución. En la Memoria anual el Defensor Universitario debe mostrar, de forma clara y manifiesta, su independencia y autonomía del gobierno de la Universidad. Y debe reflejar en ella las irregularidades y quejas que ha tramitado. Si el Defensor no hiciera una Memoria anual sus actuaciones quedarían sólo en el Informe al Claustro, órgano que no dispone de medios para transmitir a la comunidad universitaria las recomendaciones y sugerencias hechas por el Defensor para corregir la mala administración que se da en la vida universitaria. De ahí la importancia de elaborar y distribuir, a toda la comunidad universitaria, la Memoria¹⁸ anual del Defensor.

El trabajo realizado durante el período 1999-2004 aparece con detalle en las Memorias citadas. Fue necesario habilitar diferentes áreas temáticas para incluir las reclamaciones y quejas que se presentaban en la Oficina. Estas fueron creciendo con el tiempo al irse presentando nuevos casos. Las áreas con mayor número de casos durante esta primera etapa de funcionamiento de la Oficina fueron, por el orden que se indica, las siguientes: *Exámenes, Temas Laborales, Gestión de Matrícula y Expedientes, Docencia e Investigación, Normativas, Convalidaciones, Becas y Ayudas, y Planes de Estudio y Títulos Propios.*

El procedimiento de tramitación de las reclamaciones presentadas venía marcado por el Reglamento del DCU. Sin embargo, antes de formalizar la remisión de escritos desde la Oficina se realizaban las actuaciones necesarias para lograr la mejor solución a los problemas tratados, ejerciendo las obligadas labores de mediación. En tal sentido, las consultas e intervenciones¹⁹ son actuaciones informales que, conforme al Reglamento,

¹⁷ La nueva Defensora de la Comunidad Universitaria fue muy generosa al incluir inmerecidos elogios por el trabajo realizado con ella y su equipo para el relevo de responsabilidades.

¹⁸ Los gastos de publicación se sufragaron con el presupuesto propio de la institución del DCU.

¹⁹ El apartado Consultas e Intervenciones de las Memorias del DCU corresponde a las actuaciones más frecuentes y ágiles en la Oficina. Esta actividad se realizaba sin actuaciones por escrito cara al exterior de la Oficina, lo que eliminaba burocracia en el procedimiento. En la actualidad, y en mi opinión, se ha mejorado el tratamiento de este apartado en la Oficina del Defensor de la UVA.

permiten solucionar muchos problemas sin recurrir a formalizar por escrito las quejas correspondientes. Así, la filosofía de trabajo en la Oficina del Defensor fue que, en general, las actuaciones primero se mantuvieran como consultas e intervenciones, pasando a quejas cuando las circunstancias lo aconsejaban o el interesado lo solicitaba.

La casuística tratada en la Oficina durante más de cinco años se encuentra accesible en las Memorias anuales editadas y en la Web de la institución antes citada. En todo caso, decir aquí que los problemas que más debimos atender durante el periodo 1999-2004 fueron por sectores: lo relacionado con Exámenes en el sector de Estudiantes; lo relacionado con el Plan de Organización Docente en el sector del PDI y lo relacionado con la Relación de Puestos de Trabajo y Temas Laborales en el sector del PAS. En varias ocasiones comprobamos la satisfacción de miembros de la comunidad universitaria por actuaciones realizadas desde la Oficina. Agradecían <<ser escuchados y orientados>> con diligencia, y aunque no se lograra una total solución de sus quejas y problemas apreciaban las gestiones realizadas, así como la información recibida. Contadas excepciones confirmaron lo que debe ser otro motivo de orgullo para nuestra Universidad: la colaboración y el apoyo dado por todos a la nueva institución del Defensor. Lo pone de nuevo de manifiesto que son muchos universitarios los que trabajan en beneficio de la Universidad.

El número de asuntos²⁰ registrados durante los años en el cargo fue en total de 1443. Se podría pensar que tal número corresponde a una Universidad con problemas pero ello no sería ajustarse a la realidad. Se utilizó la Oficina del Defensor para solucionar asuntos universitarios, pero los de manifiesta mala gestión fueron los menos. Como dije en una comparecencia ante el Claustro, la imagen de la Universidad, uno de sus principales activos, se deteriora cuando se producen malas actuaciones que, además, son siempre producto de un reducido número de miembros de la comunidad universitaria²¹.

Durante nuestra estancia en la Oficina del Defensor fueron 10 los Informes que se prepararon: *Revisión del procedimiento de convalidación de 1º y 2º ciclo; Reglamento de Ordenación Académica; Normativa para Año y Convocatoria de gracia; Formación inicial y continuada en materia de procedimientos administrativos; Procedimientos de convalidación y/o adaptación; Asistencia jurídica para los miembros de la comunidad*

²⁰ Registros de entrada de quejas, consultas e intervenciones durante el periodo 1999-2004.

²¹ En palabras de R. Valls: <<... Hay muchos casos, menos problemas y pocos vicios. Pero son precisamente estos últimos, los vicios, los que son percibidos por la sociedad como práctica de todos los que formamos la Universidad. Por eso, debemos combatir esa lacra que no resulta fácil de erradicar por la propia estructura de la Universidad >>.

universitaria; Becas para estudiantes; Discapacidad en el ámbito universitario; Normativa marco de la Universidad para la organización y asignación de docencia. Tales Informes aparecen incluidos en las Memorias anuales. Sólo decir aquí que la preparación de los mismos por el Defensor se considera una nueva forma de mejorar la calidad universitaria. Tales informes se elaboran tras la experiencia obtenida al tramitar ciertas quejas y reclamaciones que presentan problemas que no sólo afectan a los interesados sino también al conjunto de miembros de la comunidad universitaria. Problemas estructurales de la Universidad, de coordinación entre sus diferentes órganos y servicios, o de cualquier otro tipo, que se detectan desde la Oficina del Defensor por el trabajo de carácter transversal, ágil y no jerárquico que se realiza en la misma, así como por la constante relación que se mantiene con otros Defensores Universitarios.

Del apartado Conclusiones de las Memorias anuales destacaría aquí las referentes a: *Difusión de la institución del Defensor, Coordinación entre los diferentes órganos universitarios, Información de que disponen los miembros de la comunidad universitaria, Difusión y mejora del Reglamento de Ordenación Académica, Formación inicial y continuada en materia de procedimientos administrativos y Elaboración de Manuales de procedimiento.*

La comunicación personal entre el Defensor y los máximos responsables universitarios resulta clave para la institución. Así, durante el tiempo que estuve en el cargo pude detectar que si trataba ciertos problemas *vis a vis* con el Rector, los Vicerrectores, Secretario General y Vicesecretario General, Gerente, Decanos y Directores, Jefes de Servicio, etc. el resultado era mejor para el entendimiento de las partes. Con algunas excepciones, aparecer como mediador de la situación y quitarle <<hierro>> al asunto de manera informal era reconocido positivamente por los afectados. Esta es una más de las tareas de mediación que debe realizar todo Defensor Universitario cuya misión ha sido definida como Magistratura de Persuasión.

Los Encuentros de Defensores Universitarios se iniciaron en la Universidad Jaime I de Castellón en 1996, en la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona en 1998, y en 2000 en las Universidades de Galicia, primero al que asistí y donde uno de los acuerdos tomados fue el de celebrar los siguientes Encuentros con carácter anual; constituyéndose, tras elección, la Comisión Permanente de DU²². Desde mi asistencia a tierras gallegas hasta Palma de Mallorca en 2004 las experiencias, trabajos, sesiones y otras actividades en que

²² Tuve el honor y privilegio de pertenecer a la misma durante los dos primeros años de su funcionamiento.

participé como Defensor o antiguo Defensor fueron muchas. En 2006, tuve el honor y el privilegio de participar en los trabajos del X Encuentro de Defensores celebrado en Madrid²³. Citar aquí las actividades con otros Defensores Universitarios sería de poco interés para estas notas. Sin embargo, me gustaría recordar el escrito elaborado con Jesús Pérez Peña sobre la importancia de incluir en la futura Ley de Universidades la institución del Defensor Universitario²⁴. Fue útil para los trabajos de la Comisión Permanente que, más tarde y en nombre de todos los Defensores, propició la inclusión de la figura del Defensor Universitario en la LOU.

Los temas tratados durante los Encuentros Estatales de Defensores fueron de una amplia variedad y remitimos al lector interesado a las actas correspondientes. Sin embargo, no quiero dejar de mencionar que la atención a la Discapacidad en el ámbito universitario fue abordada por el colectivo de Defensores como tema prioritario desde un principio. Fue Mercedes Gutiérrez Sánchez, entonces Defensora Universitaria de la UCM, la responsable de un Curso de Verano en El Escorial donde se pudo reunir a un buen número de Defensores y especialistas interesados por la problemática. Después vinieron otras actividades como el encargo junto con Mercedes Gutiérrez de la redacción del Manifiesto²⁵ de los Defensores con motivo del Año Mundial de la Discapacidad en 2003. El tema sigue siendo en la actualidad de atención prioritaria para los Defensores.

En mi opinión, los Encuentros de Defensores²⁶ han sido fuente de experiencias para tratar diferentes problemas que aparecen en el trabajo del Defensor. Las reuniones de DU resultan, en mi opinión, imprescindibles por lo que aportan a cada participante, por su carácter no corporativo, al tener cada Defensor su independencia como principal virtud, y ser el respeto a la misma una regla no escrita que se mantiene con escrupulosidad por los Defensores. Y, asimismo, porque las conclusiones que se proponen como propuestas a adoptar permiten a cada Defensor reflexionar sobre la compleja tarea que realiza en su Universidad, sin resultarles vinculantes y, en su caso, actuar en consecuencia.

²³ En la dirección www.cedu.es se encuentra información de la Conferencia Estatal de Defensores Universitarios (CEDU), presidida por la Profesora María Teresa González Aguado, Defensora Universitaria de la UCM. La competencia, eficacia y tenacidad en el trabajo realizado por esta Defensora y restantes miembros de la Comisión Ejecutiva han producido importantes mejoras cualitativas y cuantitativas para el colectivo de Defensores Universitarios.

²⁴ Véase: J. Pérez Peña y T. Sánchez Giralda, <<LRU y Defensores Universitarios. Una reflexión para la consolidación de esta figura a partir de los propios fines de la Universidad>>. Informe presentado al III Encuentro Estatal de Defensores Universitarios. Santiago de Compostela. Octubre de 2000.

²⁵ Véase Actas del VI Encuentro de Defensores Universitarios. Universidad de Córdoba 2003.

²⁶ El II Encuentro Europeo de Defensores Universitarios se celebró en Madrid en enero de 2004.

IV. Sobre el traspaso de competencias

Tras el obligado período de reflexión, en el verano de 2003, tomé la decisión de no presentarme a la reelección. Después, al volver a Valladolid, expuse mi postura primero a las Adjuntas y luego al Rector y al Secretario General, continuando con otros amigos y colegas. Tras el Informe de la labor realizada durante el período 2002-2003 comuniqué la decisión al Claustro. Recuerdo con orgullo y satisfacción las muestras de aprecio y reconocimiento que recibí en ese momento.

El acto de relevo como Defensor fue en un escenario emblemático como el Aula Triste del Palacio de Santa Cruz. Presidió el Rector J. M^a Sanz Serna y le acompañamos el Secretario General, J. A. Bonachía Hernando, Pilar Abad García, nueva Defensora de la Comunidad Universitaria y servidor. Nos acompañaron Vicerrectores, Decanos, Directores, Jefes de Servicio y otros miembros de la comunidad universitaria. Intervine para dar las gracias a los que me habían acompañado en la Oficina, así como al Rector y su equipo, y a los muchos que nos habían ayudado y apoyado durante esta etapa. Le deseé lo mejor a la nueva Defensora²⁷ y le transmití mi entera disponibilidad en beneficio de la institución. Ella tuvo, durante su intervención, de nuevo cordiales e inmerecidas palabras hacia mi persona. La intervención del Rector fue gratificante. Con sus generosas palabras consiguió que todos los miembros del equipo sintiéramos el agradecimiento personal e institucional. Para quien escribe estas líneas la sensación fue que la misión encomendada por el Claustro estaba cumplida.

Se terminaba una etapa en mi vida universitaria en la que junto con los miembros del equipo nos habíamos entregado por entero a la tarea encomendada. La misión asignada cinco años atrás había sido un reto y la habíamos llevado a cabo con nuestro mejor saber y entender. Se podían criticar las recomendaciones y sugerencias realizadas, pero no se podía decir que las habíamos hecho de forma interesada. Se podía alegar que los logros obtenidos se podían mejorar, pero no que durante la etapa vivida nuestro *leit motiv* fuese siempre el beneficio e interés de la Universidad de Valladolid, y por tanto del bien común y de la sociedad en general.

El relevo como Defensor fue coordinado. Me reuní en varias ocasiones con mi sucesora para el mejor traspaso de competencias del cargo²⁸. Discutimos asuntos que

²⁷ Creo que nuestra Universidad ha sabido confiar tan compleja tarea en manos de una persona reposada, concienzuda y que sabe escuchar.

²⁸ Le dije que me tenía a su disposición, que me llamara siempre que quisiera. Nuestra relación ha sido siempre amistosa y fluida.

quedaban pendientes y le trasladé parte de la Memoria del curso 2003-2004. Le comenté mi opinión sobre iniciativas no finalizadas: la colaboración con el Secretariado de Asuntos Sociales; la atención a situaciones de emergencia; Encuentros con otros Defensores Universitarios; etc. Agradecemos que se dieran por buenos fórmulas y protocolos que habíamos puesto en marcha. La Defensora me propuso asistir al Encuentro de Defensores celebrado en Palma de Mallorca. Tuve la oportunidad de presentarla a los restantes DU siguiendo una costumbre no escrita. Al ser la anfitriona Montserrat Casas Ametller²⁹ el evento fue organizado hasta en los menores detalles. Asimismo, Pilar Abad me sugirió que asistiese al Encuentro de Defensores que se celebró en Santander en Octubre de 2005 y a los siguientes. Mi agradecimiento desde estas líneas por su generosidad. Pienso que cierta colaboración, sin protagonismos, de los antiguos Defensores con el colectivo de Defensores en activo puede y debe ser positivo.

V. Reflexiones finales.

La experiencia vivida como Defensor de la Comunidad Universitaria ha sido irrepetible y quedará grabada en mi memoria como una etapa inolvidable de la vida académica. Lo aprendido durante ella supuso un enriquecimiento como persona y como universitario. Más de 5 años en el cargo, con más de un asunto con registro de entrada en la Oficina por día lectivo, me permitieron conocer más y mejor la Universidad. Pero ello no hubiera sido posible sin la ayuda y el apoyo de los miembros del equipo de la Oficina, del equipo de Gobierno de la Uva dirigido por el Rector Sanz Serna y de muchos universitarios.

La institución del Defensor Universitario³⁰ puede mejorar la convivencia en el seno de las comunidades universitarias y por tanto la calidad de las Universidades. Resultan necesarios, en mi opinión, ciertos requisitos para llevar a cabo la tarea que permita alcanzar los fines y objetivos asignados por ley a la institución: **Independencia** del titular y su equipo del órgano que lo elige; **Autonomía** para la que son necesarias unas instalaciones dignas, presupuesto propio y suficiente, registro propio y otros medios, y **Libertad** para que la labor de los responsables de la institución se pueda realizar con garantías de equidad, criterio y neutralidad. A estos requisitos se deben añadir, también, *el compromiso, la dedicación y la competencia* necesarios del titular de la institución, y de los miembros de su equipo, para realizar la misión encomendada al Defensor con la responsabilidad y competencia necesarias. Disponer de un Defensor Universitario que goce de independencia, autonomía y libertad, que lleve a cabo su tarea con eficacia y eficiencia,

²⁹ En la actualidad Rectora Magnífica de la Universidad de les Illes Balears.

³⁰ El modelo de la Uva con 3 Adjuntos y personal administrativo me resultó eficaz.

como un auténtico *mediador* y conciliador, resulta un punto fuerte para el sistema de calidad universitario³¹.

Por otra parte, y con la perspectiva que da el tiempo transcurrido, he podido constatar, por mi relación con Pilar Abad García y sus invitaciones para participar en diversas actividades, que el colectivo de Defensores Universitarios con la constitución y trabajo de su Conferencia Estatal (CEDU) ha puesto unas sólidas bases de futuro. Para beneficio de las propios Defensores y, más en general, para mejorar nuestro sistema de Educación Superior y contribuir al EEES. En este sentido, el lector interesado puede encontrar en la dirección www.cedu.es material de interés sobre la figura del Defensor Universitario y las diferentes actividades llevadas a cabo por este colectivo. Queda trabajo por hacer, pero las Universidades que se hayan dotado de una eficaz y eficiente institución del Defensor serán, sin duda, más excelentes.

Siempre transmití la misma idea para describir el papel que desempeña el Defensor Universitario en el día a día de su trabajo: *que el Defensor no es un juez sino un mediador y conciliador*. Que por carecer de carácter ejecutivo, *potestas*, si se quiere una institución eficaz y eficiente la misma debe poseer tanto la antes citada dotación y apoyo de la Universidad como de la *auctoritas* del propio Defensor.

Y para terminar con unas palabras sobre la misión del Defensor Universitario nada mejor que hacerlo con unas sabias reflexiones del Profesor Ramón Valls Plana³²:

<<Si bien es cierto que el campo en el que se desenvuelve la actividad de los Defensores es lo ético o moral en general, es más exacto decir que su territorio es lo ético jurídico o, si se quiere, el ir y venir continuo entre los dos campos. Dicho de otra manera: Ética sin Política que pone norma, es agua de rosas o sermón ineficaz. Pero la Política y el Derecho que se niegan a la crítica de la Ética, dejan de ser justas y son pronto inhumanas e injustas>>.

Madrid, Febrero 2010

tsg@agt.uva.es

³¹ Para más detalles puede verse J. Pérez Peña, T. Sánchez Giralda y J. Vila i Boix, *Los Defensores Universitarios y el reto de la calidad*, Editorial Dykinson, Madrid, 2004.

³² Síndic de Greuges de la Universidad de Barcelona entre los años 1998 y 2003.